

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

93 MANCOMUNIDAD INTERMUNICIPAL DE LA ENCINA

OFERTAS DE EMPLEO

Por acuerdo de Junta Extraordinaria de fecha 20 de diciembre de 2022, se aprobaron las bases específicas por las que se regirá la convocatoria del proceso selectivo extraordinario de estabilización de empleo temporal de la Mancomunidad Intermunicipal de Servicios Sociales “La Encina”, al amparo de la habilitación efectuada por la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de Medidas Urgentes para la Reducción de la Temporalidad en el Empleo Público.

Tras su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 311, de fecha 30 de diciembre de 2022, se han advertido algunos errores y deficiencias que se proceden a corregir, una vez aprobadas por la Junta de la Mancomunidad, en sesión extraordinaria el día 16 de marzo de 2023, en la forma que sigue:

Primero.—Se da nueva redacción a la base 4.1 en la forma que sigue:

Donde dice:

- 4.1. Las solicitudes requiriendo tomar parte en las correspondientes pruebas de acceso en las que los aspirantes harán constar que reúnen las condiciones exigidas en las presentes bases para la plaza que se opte, se dirigirán a la Sra. Presidenta de la Mancomunidad, se presentarán en el Registro Electrónico General de esta Entidad Local o en alguno de los lugares previstos en el artículo, 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en el plazo de diez días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación del anuncio de la convocatoria en el “Boletín Oficial del Estado”. Se publicará junto con la convocatoria de las plazas.

Debe decir:

- 4.1. Las solicitudes requiriendo tomar parte en las correspondientes pruebas de acceso en las que los aspirantes harán constar que reúnen las condiciones exigidas en las presentes bases para la plaza que se opte, se dirigirán a la Sra. Presidenta de la Mancomunidad, se presentarán en el Registro Electrónico General de esta Entidad Local o en alguno de los lugares previstos en el artículo, 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en el plazo de veinte días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación del anuncio de la convocatoria en el “Boletín Oficial del Estado”. Se publicará junto con la convocatoria de las plazas.

Segundo.—Se incluye el siguiente anexo:

- Anexo I modelos de instancia y autobaremos, cuyo texto íntegro se encuentra en el siguiente enlace:

<https://www.mancoencina-ssociales.com/wp-content/uploads/2023/03/ANEXO-I-.pdf>

Lo que se hace público para su conocimiento y efectos.

En Villanueva de la Cañada, a 21 de marzo de 2023.—La presidenta, Patricia Fernández Atienza.

(03/4.948/23)

